



Mendoza, 22 de mayo del 2018.

VISTO:

El Expediente CUY: 0022913/2017, donde se tramita la Evaluación de Desempeño Docente Efectivo correspondiente al **Profesor Javier Alfredo OSIMANI**, por parte de la Comisión Evaluadora del Departamento de Tecnología, designada por Resolución N° 586/17-CD, constituida por los docentes: Prof. Marta MOYANO, Prof. María Teresa LUCERO y Prof. Leticia VAZQUEZ, y

CONSIDERANDO:

Que, la Evaluación de Desempeño Docente se ha efectuado según lo establecido por la Ordenanza N° 91/14 - CS.

Que se han cumplido todas las instancias previstas.

Que, a fs. 15 a 18, la Comisión Evaluadora considera el desempeño del Profesor Javier Alfredo OSIMANI para el periodo 2° cuatrimestre 2013 - 1° cuatrimestre 2017 como **SATISFACTORIO**.

Que, a fs. 19, Secretaría Académica eleva las presentes actuaciones al Consejo Directivo para su consideración.

Que, a fs. 20, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del 19 de abril de 2018, sugiere aprobar lo actuado por Secretaría Académica.

Que, a fs. 20, el Consejo Directivo, en su sesión del 03 de mayo de 2018, resuelve aprobar el dictamen de la Comisión.

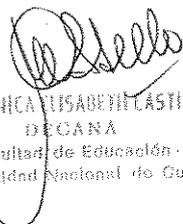
POR ELLO.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Aprobar el dictamen de la Comisión Evaluadora de Desempeño Docente del Departamento de Tecnología, designada por Resolución N° 586/17-CD, para el **Profesor Javier Alfredo OSIMANI (D.N.I. 17.640.846 – Legajo N° 23.696)** para el periodo 2° cuatrimestre 2013 - 1° cuatrimestre 2017, expresado como: **SATISFACTORIO**.

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.


Dra. **ANA MARÍA L. SISTI**
Secretaría Académica
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. **MÓNICA LISABEYRÍA CASTILLA**
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCION N° 337